

Ficha Técnica de la Evaluación Censal de Estudiantes 2013 (ECE 2013)

ANTECEDENTES

Desde el año 2006, el Ministerio de Educación (MINEDU) viene llevando a cabo evaluaciones censales a estudiantes de Educación Básica Regular, con la finalidad de conocer el nivel de logro de aprendizaje alcanzado por los estudiantes en comprensión lectora y matemática.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo es llevar a cabo la aplicación de los instrumentos que evaluarán el aprendizaje logrado por los estudiantes de 2do grado de primaria a nivel nacional en comprensión lectora y en matemática y también por los estudiantes de 4to grado de primaria en comprensión lectora de las Instituciones Educativas (IIEE) que implementan el programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). De igual manera, por los estudiantes de 5to grado de secundaria de una muestra de IIEE seleccionadas al azar, siguiendo los procedimientos establecidos por el MINEDU.

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Garantizar la correcta impresión, modulado y embalaje de los instrumentos y materiales de aplicación.
- Garantizar la entrega adecuada, segura y oportuna de las cajas que contienen los materiales de aplicación y de capacitación, en las sedes, plazos y condiciones determinadas por el MINEDU. Asimismo, deberá garantizar el retorno de los instrumentos aplicados, los que deberán ser revisados a través de un control de calidad e inventariados previamente, de acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU en este documento y en los Manuales de aplicación, Normas y Directivas.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad requeridas en todas las fases del *Operativo*.
- Garantizar que la Red Administrativa (en adelante, RA) seleccionada cumpla con el perfil establecido y realice los procedimientos estandarizados antes, durante y después de la aplicación, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto por el MINEDU.
- Garantizar que la información que el MINEDU solicite se entregue en el tiempo requerido.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Establecer 29 sedes regionales a nivel nacional. Solo para el caso de Lima Metropolitana, Callao y Arequipa, además de la sede Regional, se deberá establecer sedes UGEL, cada una de las cuales estará a cargo de un Coordinador UGEL. Así, Lima Metropolitana deberá tener 7 sedes UGEL, Callao, 2 sedes y Arequipa, 3 sedes (de acuerdo a la delimitación por UGEL). Cada una de dichas sedes se subdividirá en sedes por distritos, a las que se les llamará sedes distritales.

FECHAS DE APLICACIÓN

Las siguientes son las fechas de la aplicación:

IE ECE y MC 2do grado:	12 y 13 de noviembre
IE ECE-EIB 4to grado:	12 de noviembre
IE-EQP 2do*:	14 y 15 de noviembre
IE-EQP 4to grado*:	13 de noviembre

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está constituida por aproximadamente 26 714 IIEE distribuidos en todas las regiones y provincias del país, de las cuales 5 623 IIEE corresponden a Muestra de Control.